



Chiriguana, Enero Veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	DE	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:		SINDY PATRICIA DIAZ TORRES
DEMANDADO:		LUIS ANTONIO ANICHARICO MARTINEZ
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2020-00126-00
ASUNTO:		ORDENA NOTIFICACION

Teniendo en cuenta, que se encuentra demostrado la realización de la comunicación para notificación personal, esta agencia judicial, requiere a la parte interesada en aras que realice la notificación por aviso respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce8501b4a61f6c72aac34650a04627a4bede4113b317ac54ec1ca9920be94d92

Documento generado en 28/01/2022 12:09:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>